

Análisis de la obra de Silvia Bleichmar: *Violencia social-violencia escolar.* *De la puesta de límites a la construcción de legalidades*

GRACIELA LÓPEZ LÓPEZ*

IDEAS CENTRALES EN TORNO A LA VIOLENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LEGALIDADES

Mi mayor preocupación con respecto a la violencia no está en la violencia en sí misma, porque es parte de la vida y parte de la historia. El problema es qué tipo de violencia.

BLEICHMAR, 2006: 60

Si bien en estas frases la autora reconoce un incremento de la violencia en la sociedad argentina, hará hincapié después en la aparición de nuevas formas de violencia. Estas nuevas formas de violencia son atribuidas a procesos muy severos de desubjetivación en el país, y de procesos muy profundos de impunidad y resentimiento acumulados. La violencia, todo tipo de violencia, ocasiona traumatismos. Al analizar los fenómenos sociales en una perspectiva histórica, Bleichmar señala que la violencia ejercida desde el Estado ha dejado un sedimento que sigue actuando y se articula con la construcción de subjetividades.

¿Qué sentido tiene el ejercicio de la violencia? El ejercicio de la violencia individual, como explosión, es puramente destructivo, sin embargo, la posibilidad de resistir a la violencia del otro puede ser muy constructiva (Bleichmar, 2006).

Descarta a la pobreza como única o principal causa de los problemas sociales, uno de los cuales es la violencia: nuestro autor afirma que la violencia no es producto de la pobreza sino que “es producto de dos cosas: por un lado, del resentimiento por las promesas incumplidas, y por el otro, la falta de perspectiva de futuro” (Bleichmar, 2008: 35). Desde esta perspectiva cuestionará las miradas unilaterales o simplistas sobre el tema, cuyas alternativas para atender la situación se reducen al mejoramiento de las condiciones de vida y las explicaciones psicologistas. Por su parte apuntará a la necesidad de teorizar en torno a la violencia y no caer en la patologización¹ de la vida cotidiana.

En esta línea nos induce a pensar la sociedad desde los procesos de constitución de subjetividades en relación con los procesos de devastación política y moral. La violencia es considerada un eje fundamental y su herencia se

* Profesora y licenciada en Ciencias de la Educación. Coordinadora del Departamento de Psicopedagogía del Colegio Marymount en Cuernavaca, México. Responsable del Programa de Orientación Educativa enfocado a la promoción de la salud y prevención de riesgos en niños y adolescentes. CE: graciela.lopezl@gmail.com

¹ Sobre este tema consúltese: S. Bleichmar, 1999.

manifiesta en las relaciones interpersonales, en los sistemas de dominación social así como en los espacios e instituciones en que interactuamos, entre ellos, la escuela y la familia.

La producción de subjetividades influye en el modo en el cual las sociedades determinan las formas con las cuales se constituyen sujetos capaces de integrarse a sistemas que les otorgan un lugar. La producción de subjetividad va a producir un sujeto histórico, socialmente potable.

Bleichmar se preguntará cómo lograr la producción de subjetividad en un país totalmente desgastado, desde hace muchos años, por la impunidad de los estamentos de poder. Una impunidad que ha infiltrado al conjunto de la sociedad, determinando formas de violencia y arrasado con una cultura no sólo del trabajo, sino también de la ética. Al respecto dirá que no es la “puesta de límites” sino que “es la *construcción de legalidades* la que debe ser rescatada como cuestión central de la infancia, y la *derrota de la impunidad* lo que realmente brindará garantías de la construcción de un recontrato intersubjetivo en la sociedad actual” (Bleichmar, 2006: 16).

La cuestión central para Bleichmar radica en la construcción de legalidades y la puesta de límites es presentada como problemática fronteriza, ya que:

...el psicoanálisis no puede formar parte, bajo ninguna coartada, del brazo represivo que intenta sofocar el malestar sobrante mediante acciones constrictivas o medicaciones aplacantes. Se trata, en última instancia, de rescatar nuestra práctica de la captura a la cual nuestras propias aporías nos lanzan (Bleichmar, 2006: 22).

EL PAPEL DE LA ESCUELA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LEGALIDADES

La función central de la escuela, afirma Bleichmar, no es la transmisión de conocimientos, y menos hoy en que la tecnología se encarga de producirlos e impartirlos. La función prioritaria es la producción de subjetividad, especialmente cuando los medios, en su mayoría, están en manos de las corporaciones. “Tiene que ayudar a producir subjetividades que no solamente sirvan para la aplicación del conocimiento, sino para la creación de conocimientos y de conocimientos con sentido, no solamente con el único sentido de ganarse la vida, sino con sentido” (Bleichmar, 2006: 51).

La construcción de subjetividades se hace sobre la base de proyectos futuros y éstos se fincan sobre una realidad que hay que crear. La falta de proyecto se traduce en ausencia de futuro. La gran tarea educativa consistirá entonces en “restituir la idea de que al futuro lo tenemos que construir” (Bleichmar, 2006: 52). No se trata de amoldarse a “esta” realidad.² De allí su propuesta de reciudadanización de los padres, además de la contención, para que puedan creer en legalidades aplicables y no se siga destituyendo el valor de la palabra. La escuela, dirá, tiene que ser un núcleo de la colectividad para reciudadanizar al país,

2 Bleichmar hace referencia a la realidad argentina, donde la sociedad civil salió durante años a reemplazar las funciones que el Estado no cumplía.

entendiendo por esto dar identidad, pertenencia y protagonismo a todos los que han quedado fuera de la historia.³ No obstante, la autora reconoce que la escuela no podrá sola con todo, pero sí puede ocupar el lugar desde donde “se irradian las preocupaciones hacia el resto de la sociedad” (Bleichmar, 2006: 58).

Pensando en el maestro dirá que es necesario recomponer la propia subjetividad para recomponer la del otro, pero es imposible recomponer la subjetividad del otro sin hacerlo con la propia. Las contradicciones de la sociedad se reflejan en la escuela, y para los maestros es difícil sustraerse a esta realidad.

Hay que ayudar a recomponer la noción de futuro desde un protagonismo (Bleichmar, 2006: 49). Esto implica romper la idea, tanto en los padres como en los hijos, de que la solución va a venir de otros y no de nosotros, que somos los que tenemos que construir. Dirá que hay que enamorarse de la esperanza y de los proyectos compartidos. Por ello es necesario educar para el futuro: en épocas críticas no puede plantearse la educación en términos de las condiciones presentes. Esto enfrenta la necesidad de recomponer la confianza en el futuro a partir del conocimiento.

Después de la dictadura y la década de los noventa, la sociedad argentina se acostumbró a convivir con la inmoralidad. “Nos acostumbramos a convivir con la inmoralidad porque habíamos perdido la capacidad de creer que nuestras acciones pudieran lograr algún tipo de transformación de la realidad” (Bleichmar, 2008: 73).⁴ Durante esos años la sociedad perdió la capacidad de asombro ante la muerte y se acostumbró a pensar que no podría resolverse la corrupción.

Perdimos capacidad de enojo ante la mentira, de desesperación ante la miseria, de horror ante la muerte por hambre de los niños, de vergüenza ante la intromisión extranjera, de angustia ante el despojo de la Nación, de dolor ante la pérdida de sus riquezas, de espanto ante la guerra. Perdimos la capacidad de reacción ante la destrucción de la educación y ante la emigración de nuestros seres queridos, de sensibilidad ante la deconstrucción de la inteligencia nacional y la devastación de la cultura. Pero sobre todo perdimos respeto por nosotros mismos (Bleichmar, 2008: 71).

“La dictadura que padecemos y soportamos” produjo, entre otros efectos, la destrucción de los lazos con el semejante. El miedo se convirtió en la razón con la que alguien podía justificar la falta de atención y la falta de solidaridad con el otro. Se destruyó la noción de semejante.

¿Y cuáles son las nuevas condiciones de producción de subjetividad en el país? ¿En qué legalidades vamos a educar? Ante estas preguntas Bleichmar responde que debemos educar en legalidades que tienen que ver con la ética universal. Ejemplifica con situaciones que se han vivido en su país, donde la

3 Bleichmar se incluye entre los que fueron excluidos en la historia reciente de la Argentina, caracterizada, según sus propias palabras, por la exclusión, la degradación de la palabra y por una moral pragmática.

4 Texto de la conferencia pronunciada en la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Bahía Blanca, en 2003.

moral se ha degradado a una moral pragmática: lo que no se hace es porque “no me conviene”, y no porque no se deba hacer. Pero para que un niño o un joven acepten que “eso no se hace” deben creer en la palabra de quien lo dice; caso contrario no aceptarán los límites de la ley. Se aprende gracias a la confianza en el otro. En Argentina la palabra ha perdido sentido. Hay una degradación de la palabra. Se le “utilizó para encubrir: las metáforas que se usaron en la dictadura y en los noventa eran una degradación del lenguaje” (Bleichmar, 2008: 32). Las palabras no remitían a acciones, sino que pretendían encubrir acciones. Ya en 2006 nuestra autora visualiza que la sociedad ha comenzado a preguntarse cómo recuperar otra forma de vivir y esto lleva a una reubicación con respecto a la identidad nacional y a la cultura del trabajo.

Dirá que si el problema del país es pasar del concepto de mayor seguridad al concepto de menor impunidad, la pregunta es cómo se construye una nueva cultura en la seguridad interior, basada en la confianza en el otro. El problema no está en cuánto límite exterior se pone porque este límite, por ser externo, no educa. Esto no significa desconocer que los límites están en la base de la instauración de ciertas leyes. Pero es necesario diferenciar la norma que está definida por la autoridad, la norma arbitraria, de la norma necesaria, que está basada en una legislación que pone en el centro el derecho o la obligación colectivos. Obliga a cada una de las partes. Esta situación remite al tema de cuál es la función de la escuela, lo que implica considerar las necesidades presentes y las futuras. Proyectar el futuro para poder construirlo, y construirlo implica la renuncia a goces inmediatos. Si los jóvenes no visualizan el futuro, no anhelan un futuro, viven en la inmediatez total.

En este punto, y retomando la función conformadora de subjetividad de la escuela a través de la producción de legalidades y no de la puesta de límites, agregará Bleichmar otra tarea a la escuela: la capacidad de escuchar las preguntas de los niños y jóvenes, de pensarlas, de transcribirlas y volver a pensarlas; de crear el espacio para que las preguntas se formulen. Reconoce, además, que se está frente a nuevas formas de subjetividad que no se ajustan a las del pasado.

Cuando se ve a un niño o adolescente en riesgo, para conocer qué tan rescatable es para una vida social plena lo que hay que preguntarse es qué capacidad de enlace tiene con las normas del grupo al que pertenece. Será esa capacidad de amar, la lealtad al propio grupo lo que determine la capacidad de transferir ese sentimiento a otros que no pertenecen a su grupo. Cuando no existe ese amor, cuando hay un odio hacia todos se produce algo insalvable, dirá Bleichmar.

Ante la “patologización” de la sociedad civil, que es entendida como una forma de ocultamiento de los conflictos que padece, Silvia Bleichmar llama la atención sobre el papel que juega la psiquiatrización y medicalización, que favorecen la des-subjetivación. Lo ejemplifica de diversas maneras: el hombre que se queda sin trabajo y está deprimido, entonces “es un depresivo”; los niños que se mueven mucho, que están muy inquietos, “son hiperkinéticos”. Hacia el interior de la escuela señala la importancia de la prevención primaria, de convertirse en resguardo de subjetividad. Los maestros tienen que tener herramientas para saber cómo hacer un diagnóstico temprano y prevención

primaria. Para la prevención propone acompañar formas de simbolización del malestar, del “malestar sobrante”, entendido como “un exceso de malestar producido por la frustración en la cultura” (Bleichmar, 2008: 61) que no se da sólo en los excluidos, sino también en los incluidos. Propone partir de lo que se tiene, de lo posible. El ideal tiene que estar en el horizonte. Partir de lo que se tiene para articular con el horizonte de lo que se quiere.

Ante la crisis económica del país su postura es que la escuela no puede operar sólo como lugar de subsistencia, pues reduce al sujeto a la inmediatez: “Primero hay que dar de comer, pero no hay que dejar de enseñar” (Bleichmar, 2008: 63). Del mismo modo señala que la falta de respuestas a las necesidades del prójimo son formas de ejercicio de crueldad y violencia silenciosa. El que el otro no responda produce una sensación de inexistencia que es una de las formas más desubjetivantes.

Lo central en la construcción de legalidades pasa “por la posibilidad de construir respeto y reconocimiento hacia el otro y por la forma en cómo se define el universo del semejante” (Bleichmar, 2008: 38). Un sujeto capaz de empatizar con el otro, de no ser indiferente ante el semejante, y esto es un gran reto en una sociedad atravesada por la cultura del “no te metás”⁵ y el individualismo de los noventa.

Dirá nuestra autora que hay que reconocer el país presente, con su pasado atroz, con los desaparecidos⁶ a cuestas, para poder educar a los jóvenes en el país que se quiere construir y que, para ello, hay que incluir a los padres: es necesario recomponer también en ellos la subjetividad. El proyecto educativo debe apuntar a la transmisión de la capacidad de pensar, a la capacidad de inserción con el otro. Propone un reordenamiento psíquico en los niños del nivel inicial y convertir a este nivel en un “semillero de sujetos sociales”.

La escuela juega un papel importante en la humanización del niño: fuera de la familia la maestra es, para la mayoría de los niños, la primera mirada humanizante, porque allí circula el amor y no se puede instaurar la ley si quien la instaura no es respetado y amado. Bleichmar redefine la familia

...en términos de una asimetría que determina la responsabilidad del adulto con respecto al niño. En la medida que haya dos generaciones, hay una familia; con la asimetría correspondiente que orienta a la obligatoriedad de la transmisión y de la producción de sujetos en el interior de algún tipo de comunidad humana, que básicamente se estructura con dos personas como base (Bleichmar, 2008: 45).

Y dirá que es a partir de esta familia que hay que construir. No importa quién o quiénes sean los adultos responsables de la crianza del niño, lo importante es que se cumplan los roles de protección y asimetría. Pero,

5 Expresión utilizada en el Río de la Plata, equivale a “no te metas”, no te intereses por el otro, no quieras saber. Hace referencia a la época de la dictadura cívico militar que gobernó Argentina entre 1976-1983, donde se asesinaba y desaparecían personas desde el aparato de Estado.

6 Se calculan 30 mil desaparecidos como consecuencia de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la dictadura cívico militar (1975-1983).

dirá: “para que los adultos sean responsables, tienen que ser ellos en primera instancia reinstituídos en su capacidad de sentirse en condiciones de responsabilizarse”.

En este punto Bleichmar retoma la pregunta que se formulan los maestros: ¿qué pasa con el respeto a la autoridad en un país donde la autoridad estuvo al servicio de la corrupción y del asesinato durante tanto tiempo? Un país donde se deconstruyó la confianza básica en aquellos que tienen la responsabilidad de hacerse cargo de los débiles. La impunidad, dirá la autora, ha penetrado al conjunto de la población. Ha desaparecido en Argentina el imperativo categórico⁷ y también el imperativo hipotético. Uno de los ejes que fue deconstruido fue la justicia: se ha roto el nexo entre la ley y la justicia. Durante muchos años ha imperado la desigualdad de oportunidades y la desigualdad ante la justicia. Ante esta situación la autora dirá que la única garantía de que se restituya algún tipo de confianza mutua en la sociedad argentina es que la justicia pueda operar, por un lado en el sentido de equidad, y por el otro en el sentido de la sanción con respecto al cumplimiento de la ley.

En su análisis de la violencia social puede advertirse un claro esfuerzo por precisar conceptos que han sido utilizados con ambigüedad y que, por ello, contribuyen a la confusión y no permiten la comprensión acerca de cómo se ha generado históricamente la violencia, cómo se instauró el terror y los efectos que tuvo éste en la sociedad civil. Así abordará conceptos como el de justicia y venganza, afirmando que si no hay justicia, se obliga a la sociedad civil a hacerse cargo de algo que le corresponde al Estado, con lo cual se incrementa la violencia. Por otra parte nos recuerda que la culpa es un concepto moral que sólo puede ser sentido en el nivel subjetivo, mientras que la responsabilidad es un concepto jurídico. Hablará de la responsabilidad de gran parte de la sociedad argentina de todo lo que pasó, diferenciando entre aquellos que fueron cómplices morales, y por lo tanto culpables de lo ocurrido, y los otros que soportaron la situación.

Como consecuencia del terrorismo de Estado, y en segundo término, de la devastación económica, sostiene que se produjo una profunda deconstrucción de los procesos identificatorios y paralelamente los sujetos fueron despojados de ciertos principios. Se perdió el respeto por sí mismo y por el otro y, cuando esto pasa, se pierde además la solidaridad.

Podemos preguntarnos qué lugar otorga Silvia Bleichmar a las patologías individuales en su análisis de las nuevas formas de violencia. Para esclarecer este tema aborda la cuestión de lo singular y lo social y por otro lado diferenciará la culpa de la responsabilidad.

“El gesto de asumir responsabilidades es genuinamente jurídico, no ético”, dirá Bleichmar citando a Giorgio Agamben (2002). Implica hacerse cargo de uno mismo o de otro, con relación a algo y frente a alguien, dirá el mismo autor. Se

7 Bleichmar sostiene que no es posible que se instituya ninguna ley universal si no es bajo el modo con el cual Kant definió el *imperativo categórico*, que en palabras de la autora podría resumirse de la siguiente manera “actúa de tal modo que tu conducta pueda ser tomada como norma universal”. Lo que también caracteriza al imperativo categórico es que la ley tiene que funcionar de manera hipotética, es decir, que la ley legisla el futuro, se establece y se convierte en una guía de la conducta. Establece qué pasa, cuáles son las consecuencias si se hacen o dejan de hacer ciertas cosas.

asume la acción y se reconoce la sanción posible. Desde el psicoanálisis, Bleichmar dirá que no puede sentirse culpa con relación a uno mismo; la culpa es del orden de la sanción interior por el daño infligido a un tercero (Bleichmar, 2006).

Siguiendo a Agamben señalará que la propiedad sobre el cuerpo corresponde al sujeto, que la responsabilidad y la culpabilidad se ejercen respecto de terceros y que todo castigo de un delito es una forma de librar a los deudos de la venganza, tarea que corresponde al Estado. Los crímenes impunes no resuelven la violencia sino que la ponen en suspenso porque no dan tranquilidad a las víctimas que sobreviven a ella; de aquí se sigue que un sujeto que se reconoce culpable tiene la posibilidad de reconocerse como imputable. Así mismo, un sujeto ético tiene la necesidad de ser juzgado y sancionado de manera que la pena jurídica lo libere de la culpa.

Bleichmar propone separar lo jurídico de lo psicopatológico. En la relación que existe entre culpa y responsabilidad se trata de si el sujeto se hace cargo o no de su acción. En caso de que el sujeto no se haga cargo de las acciones realizadas, es decir, que no se responsabilice, podría ser porque el sujeto está tratando de deslindar la responsabilidad que le cabe, o bien porque está psicótico.⁸ Hará una diferencia entre el sujeto psicótico y aquél que actúa planificadamente, aunque sea bajo un modo delirante donde se estaría ante un caso de patología grave, mas no en presencia de un psicótico. Dirá Bleichmar que lo que interesa determinar “es el emplazamiento de un sujeto capaz de prever su acción y que no está en ausencia, no ha caído” (Bleichmar, 2006: 95).

Para abordar el tema de las patologías singulares, nuestra autora toma el caso de Junior, en Carmen de Patagones.⁹ Al respecto afirma que:

En primer lugar hay un sujeto emplazado, y en segundo lugar hay un sujeto para el cual se han perdido las condiciones de intersubjetividad. Vale decir que el otro es un enemigo potencial. Y el otro, indiscriminadamente, pasa a ser alguien plausible de ser aniquilado, es sólo un obstáculo en su camino o un enemigo potencial (Bleichmar, 2006: 95).

Bleichmar sostiene que lo que fallan son los enlaces amorosos y hará una nueva precisión conceptual diferenciando agresividad, entendida como tensión simbólica, y agresión, como anulación de la representación y pasaje directo al acto. Existe un tipo de patologías que tiene “déficit metafórico”, es decir, donde no funcionan inhibidores y se da un pasaje directo al ejercicio de la destrucción o intento de destrucción del objeto.

8 Bleichmar se refiere a una persona que ha actuado bajo circunstancias que implican una anulación de la conciencia inhibitoria, de la retención de la acción mediante la mediación simbólica.

9 Carmen de Patagones: “Hoy va a ser un lindo día, dicen que dijo Junior, de 15 años, antes de extraer la pistola Browning calibre 9 milímetros de su padre y disparar, sin pausa, sobre sus compañeros de 1er año B de la Escuela Media N°2 Islas Malvinas, de esta ciudad del extremo sur bonaerense, a 1100 kilómetros de la Capital Federal. Junior, apodo por el que todos lo conocían, mató a tres alumnos y otros cinco fueron internados con heridas de diversa gravedad. Todos tenían la misma edad que el homicida”, *La Nación*, 29 de septiembre de 2004, citado por Bleichmar, 2006: 97.

En el caso de Junior, llama la atención que no se haya medido la gravedad potencial de su organización psíquica. Esto lo atribuye Bleichmar (2006) en parte al hecho de que en la sociedad se favorecen formas de desubjetivación donde el sujeto es considerado a partir de su desempeño, de su rendimiento, y no de su enlace con los demás. Nuestra autora hace mención de que en la sociedad actual son consideradas como normales ciertas conductas sin tomar en cuenta las singularidades con las cuales se encajan en ella los aspectos personales con las posibilidades de realización de patologías. Por tanto, afirma, habrá que afinar diagnósticos y tomar responsabilidades.

Recuerda que se está en una sociedad donde la ley interior está desarticulada como mandato, como obligación hacia el semejante; que se está frente a síntomas muy graves que dan cuenta de un nuevo modo de violencia, en un país que estaba deconstruido subjetivamente y que arrastraba una historia de violencia e impunidad. Y en este contexto el otro es percibido como un rival que se opone al deseo o la acción. En este caso la violencia se produce contra semejantes de manera indiscriminada, no por haber recibido de ellos alguna ofensa sino por haber acumulado odio hacia todos. Bleichmar concluirá en este punto diciendo que la falta de instalación de la ley interior no puede ser suplida con medidas represivas. A propósito propone un debate para que no sólo se tomen en cuenta los factores externos como son la dictadura y el neoliberalismo sino las consecuencias en la subjetividad de estos procesos de desmantelamiento que han llevado a educar a los niños en la competencia con el otro y no a construir relaciones de reciprocidad. Esto explica que en un grupo de clase no se advierta la patología de uno o varios integrantes. Hay que buscar qué le pasa al grupo con esta clase de personas y ver qué posibilidades da la sociedad para la resolución de las tensiones que se generan en el grupo.

“Toda legalidad que pauté, posibilita que el sujeto sepa a qué atenerse con respecto a las legalidades en las que se incluye, y organice defensas” y “en la medida en que no están claras las legalidades que pautan, todo se transforma en posiblemente amenazante” (Bleichmar, 2006: 104).

Tomando el caso particular de Junior y la repercusión que la masacre tuvo en su comunidad y en el resto del país, Bleichmar llegará a varias conclusiones: en muchos jóvenes está la idea de que pueden pasar cosas terribles, lo que muestra que el traumatismo fue diferente al de los adultos que nunca pensaron que algo así podía pasar; cayó la idea de que estas acciones violentas son efecto del resentimiento social que tiene que ver con la autoconservación, y que estas acciones pueden ocurrir dentro del mismo grupo social, en cualquier sector de la sociedad, no sólo en aquellos que han quedado excluidos; en los últimos años se ha producido una deconstrucción de la relación causal, por lo que se ha incrementado el terror;¹⁰ y finalmente, que las responsabilidades individuales tienen que ser asumidas. Aunque puede decirse que, de alguna manera, todos son víctimas en un país donde la violencia se ha infiltrado en todos los sectores,

10 S. Bleichmar establece una diferencia entre miedo y terror. En el miedo hay forma de instrumentar la defensa, mientras que en el terror se sabe a lo que se le teme, pero no hay forma de instrumentar defensas, porque no se sabe de dónde puede venir el ataque. Para ella el terror es el modo mismo de la paranoia.

Bleichmar afirma que, en el momento que el sujeto ejerce una acción violenta sobre otros pasa a ser victimario, aunque sea víctima.

Destaca el hecho de que hoy se vive en un mundo en donde las posibilidades simbólicas pueden caer, y una mente con escasa capacidad metafórica puede pasar fácilmente de la agresividad a la agresión física. Propone dos tareas, en primer lugar ayudar a la recomposición defensiva y, en segundo término, generar condiciones de instrumentación de diagnósticos más acertados; y sostiene que cuanto más se sabe más defensa se tiene y menor es la posibilidad de caer en situaciones de pánico. La escuela debe detectar las patologías severas y prever su evolución, pero insiste en que no debe convertirse en un panóptico donde los chicos queden bajo la lupa todo el tiempo. Propone mejorar las condiciones de los gabinetes para que puedan hacer diagnósticos “más ciertos y menos frívolos”.

Resalta la necesidad de una discusión profunda sobre la función de una mirada estructural y en segundo término propone “ayudar a la sociedad a recomponer el pacto intersubjetivo” (Bleichmar, 2006: 108).

S. Bleichmar pone en interrelación los tres aspectos que ha desarrollado a lo largo de diferentes artículos y notas en torno a la violencia: lo singular, lo histórico y lo social.

1. *Primera cuestión:* considerar que la precipitación o inhibición de las patologías más graves parte de la sintonía con el imaginario colectivo o representacional.
2. *Segunda cuestión:* lograr un buen diagnóstico y no diluir la responsabilidad individual en una culpabilidad colectiva. El tema del autor tiene que ser definido en términos de sujeto.
3. *Tercera cuestión:* tomar en cuenta el carácter deconstructivo que tiene todo traumatismo,¹¹ a posteriori, en los sujetos que lo padecen.

Bleichmar afirma que frente a la violencia hay que considerar no una causa sino múltiples causas; hay que tolerar el azar, hay que tener en cuenta al autor para poder definir la culpa y la responsabilidad. Si no hay culpa o no se asume la responsabilidad, es decir, si el actor no dimensiona en alguna medida las consecuencias de su acción en la(s) víctima(s), es imposible que funcione un tratamiento psicoterapéutico. Lo que va a definir la posibilidad de una transformación “es si hay enlaces libidinales o no los hay al objeto. Si él no puede amar a nadie, no puede sentir culpa ante nada” (Bleichmar, 2006: 117).

Revisando lo ocurrido en Carmen de Patagones dirá que se cae otro mito en la Argentina que es el de la salvación individual. La única manera de evitar que unos dañen a otros es encontrar una salida colectiva.

¿Cuáles son entonces las nuevas formas de subjetividad y las nuevas formas de enlace al semejante? Éstas traen aparejadas nuevas formas de

¹¹ Introduce la idea de traumatismo para referirse a “la insuficiencia de las herramientas para resimbolizar la realidad o para poder producir de alguna manera, representaciones capaces de capturar la realidad cuando la subjetividad se ve amenazada por la ruptura de significaciones previas que permitían su aprehensión” (Bleichmar, 2006: 124).

comportamiento. De la agresividad se ha pasado a conductas agresivas hacia maestros y compañeros, llegando a la agresión física y hasta la muerte, o la comisión de delitos. Reiterará Bleichmar que estas conductas no están guiadas sólo por la miseria material sino por el resentimiento y el odio que han generado las frustraciones y las promesas incumplidas. En cuanto a las nuevas formas de enlace con el otro, amoroso o de odio, señala que existen también nuevas modalidades que reemplazan a las antiguas formas familiares que se han transformado y constituyen nuevos agrupamientos, a veces más contenedores que algunas familias tradicionales.

Reitera la idea de que la escuela es un lugar de inclusión y re-subjetivación, es decir, de formación del sujeto, de socialización, donde el otro es “alguien” no “algo” útil para mis fines. Es alguien por quien preocuparse. Ese “alguien” es un “sujeto” que tiene la capacidad de conocer y es, además, consciente de su propia existencia (Bleichmar, 2006).

En este proceso de re-subjetivación propone un debate con los alumnos y con los docentes y también que cada quien inicie un diálogo consigo mismo para que pueda “repensarse” y reflexionar sobre el sentido de su propia vida. De allí que tenga tanta importancia “recomponer la noción de futuro para que la vida tenga sentido”.

REFERENCIAS

- AGAMBEN Giorgio (2002), *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testigo*, Valencia, Pre-Textos.
- BLEICHMAR, Silvia (1999), “Las hiperkinéticas certezas del ser”, *Topía*, año II, núm. 2, en: <http://www.topia.com.ar/articulos/hiperkin%C3%A9ticas-certezas-del-ser> (consulta: julio de 2010).
- BLEICHMAR, Silvia (2006), *No me hubiera gustado morir en los noventa*, Buenos Aires, Taurus.
- BLEICHMAR, Silvia (2008), *Violencia social-violencia escolar*, Buenos Aires, Noveduc.